



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202141620100124111
Fecha: 2021-10-20
TRD: 4162.010.13.1.953.012411
Rad. Padre: 202141730102587902

Personas Adultos Mayores
Anónimo
Santiago de Cali

Asunto: Respuesta a denuncia anónima por cobros en el escenario Deportivo polideportivo los Almendros comuna 5.

Reciba un cordial saludo de parte de la Secretaría del Deporte y Recreación.

En atención al oficio radicado bajo el número 202141730102587902 de fecha 07 de octubre de 2021, mediante el cual denuncian el cobro de \$3.000,00 por hora al ingreso de la pista de patinaje del Polideportivo los Almendros de la comuna 5; le informamos que según nuestra directrices impartidas a los administradores de los escenarios deportivos de Santiago de Cali, está prohibido realizar cobros a los adultos mayores por el ingreso y uso del escenario. Dichos cobros se encuentran establecidos como un apoyo de corresponsabilidad por el uso de los espacios y servicios prestados a la comunidad, en el entendido que los mismos deben ser auto sostenibles; y en tal sentido, los administradores deben rendir informes periódicos sobre estos cobros a esta Secretaría.

Igualmente le informamos que se realizó mesa de trabajo el día 29 de septiembre de 2021 con presencia de la comunidad que estaba inconforme por los cobros respecto al escenario, en la cual se llegó a un acuerdo en otorgar los espacios los días domingos; aclarándole que, en general a la comunidad no se le efectúan cobros por el ingreso diario al escenario, solo a los grupos organizados por el uso y desgaste del mismo.

Con el propósito de atender a cualquier duda sobre el particular, se ha delegado a María Eusebia Prada García, líder zonal de los escenarios deportivos, con la cual puede comunicarse al correo mayopragar@gmail.com o al celular 3186384406 quien le brindará el apoyo e información adicional que usted requiera

En la Secretaría del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali, siempre estaremos dispuestos de ofrecer nuestro apoyo e igualmente a trabajar conjuntamente en hechos que generen compromiso y confianza.



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

En los anteriores términos suministramos respuesta oportuna y de fondo a su derecho de petición y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política y el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

FELIPE IGNACIO DULCEY CUELLAR
Subsecretario de Despacho
Secretaría del Deporte y la Recreación

Copia: Mireya Salguero Zapata, Directora de Cali 5

Proyectó: María Eusebia Prada- Contratista

Elaboró: Luisa. Mina Cabezas-Contratista

Revisó: Gloria Cecilia Cuéllar de Q. – Secretaria Ejecutiva, Area Jurídica

Revisó: Wilber Yair Asprilla-Contratista